

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°: 110013342-046-2017-00008-00
DEMANDANTE: LIZZIE MARÍA ZAMBRANO DE ZUÑIGA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección "E", que mediante providencia de fecha 3 de septiembre de 2018, confirmó la decisión proferida por este Despacho en audiencia celebrada el día seis (6) de febrero de dos mil dieciocho (2018), que declaró no probada la excepción de caducidad formulada por la entidad demandada y, en consecuencia continuar con el trámite del proceso (fls. 53 a 56).

En virtud de lo anterior, con el objeto de continuar con el trámite del presente asunto, el Juzgado,

RESUELVE:

Fijar como fecha para continuar con la audiencia inicial de que trata el Art. 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 No. 43 – 91 CAN, piso 6°.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 28 de septiembre de 2018 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado _____



MARIA DEL PILAR CÓRCHUELO SAAVEDRA
Secretaria